
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03437-2026

ALTURA

Anuncio de delegación de la competencia por ausencia de la Alcaldía

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por resolución de la Alcaldía número 231 de 28 de julio de 2026, se ha delegado expresamente las funciones de la Alcaldía, por ausencia de ésta, durante los días del 4 al 10 de Agosto de 2026, ambos inclusive en el Primer Teniente de Alcaldía, D. Tomás Mínguez Colás.

Altura 28 de julio de 2026

Rocío Ibáñez Candelera, Alcaldesa Presidenta